	DIRECCIÓN ESTRATEGICA	CÓDIGO: DE-010-PO
	POLÍTICA DE JORNADAS LABORALES Y REGULACIÓN DE HORAS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO.	VERSIÓN:004




La Cooperativa de transportadores Kilili COOTRANSKILILI, en su compromiso con desarrollar la cultura de la Prevención en todo su personal, cuenta con un Plan Estratégico de Seguridad Vial el cual promueve el seguimiento y mejora continua de todo el proceso de transporte, cumplimiento de normas, requerimientos de nuestros clientes y otras que suscriba la misma; el cual está dirigido a todo el personal administrativo, operativo y subcontratistas. Se establece la presente **política** en la que se reglamenta lo siguiente, así:

- Todo trabajador laborara hasta 46 horas semanales de lunes a viernes en un horario habitual de 7:00 am a 12:00m y de 1:30 p.m. a 5:00 p.m.
- Se requiere que todo trabajador descanse como mínimo un día a la semana y se le reconocerá horas extras y recargos en el evento de laborar dominicales y festivos.
- Cada conductor deberá tener un conductor que lo releve en caso de un permiso de fuerza mayor.
- Para la compensación de horas extras estas deberán ser autorizadas por el jefe inmediato.

La Cooperativa de Transportadores COOTRANSKILILI, bajo los lineamientos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG SST y el Plan Estratégico de Seguridad Vial PESV, implementará y mantendrá programas para el control, eliminación y mitigación de todos los factores causantes de accidentes de tránsito, los cuales pueden llegar a afectar la Comunidad y/o terceros.

Mediante la adopción de esta política, la organización busca garantizar un óptimo desempeño de sus operaciones dentro del marco de la seguridad vial e industrial. Igualmente, dentro de esta política se implementará la práctica de pausas activas como una medida obligatoria para promover y regular el adecuado descanso del personal. En consecuencia, los programas que se implementen bajo esta política deberán:

- Establecer tiempos de reposo y descanso para prevenir la fatiga.
- Establecer pausas activas cada 2 horas con Ejercicios de estiramiento cuya duración sea de 5 a 10 minutos.
- Establecer esquemas de seguimiento sobre el cumplimiento de los tiempos de reposo y pausas a los conductores que realicen actividad en recorridos largos.
- Incluir temas de sensibilización sobre hábitos de sueño, descanso, nutrición y ejercicio, los cuales pueden prevenir la fatiga en los trabajadores.

	ELABORO:	REVISO:	APROBO:
DOCUMENTO CONTROLADO			
	Milena Sánchez Gómez Director Talento Humano y HSEQ	Milena Sánchez Gómez Director Talento Humano y HSEQ	Wendy Julieth Losada Villada Gerente

